

Colección Estudios sobre Genocidio

# Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina



**Daniel Feierstein**  
(compilador)



EDUNTREF



prometeo  
libros



TERRORISMO DE ESTADO Y GENOCIDIO  
EN AMÉRICA LATINA



Daniel Feierstein  
(Coordinador)

TERRORISMO DE ESTADO  
Y GENOCIDIO  
EN AMÉRICA LATINA



prometeo  
libros

EDUNTREF

Feierstein, Daniel

Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina / Daniel Feierstein ; compilación de Daniel Feierstein. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Prometeo Libros ; Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-816-431-1

1. Genocidio. 2. Dictadura. I. Título.

CDD 304.663098

Director de Colección: Daniel Feierstein

El análisis y las recomendaciones de esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva o de sus Estados miembros.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso escrito previo del editor.

© De esta edición, Prometeo Libros, 2022

Pringles 521 (C1183AEI), Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-11) 4862-6794 / Fax: (54-11) 4864-3297

info@prometeolibros.com

www.prometeolibros.com

www.prometeoeditorial.com

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial

Derechos reservados

# Índice

Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina <i>Daniel Feierstein</i> .....	9
El Salvador: De la masacre de 1932 a la guerra civil <i>Lucrecia Molinari</i> .....	33
Doctrina de Seguridad Nacional y políticas de contrainsurgencia en Honduras <i>Esteban De Gori</i> .....	55
Interpretaciones de la historia reciente y memoria colectiva. Guatemala y el proceso de democratización <i>Julieta Carla Rostica</i> .....	73
Genocidio reorganizador en Colombia (a propósito de una Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos) <i>Marcelo Ferreira</i> .....	101
Prácticas estatales criminales en dictadura y relaciones sociales degradadas en democracia, Uruguay <i>Álvaro Rico</i> .....	141
La Ley de Caducidad en Uruguay: dimensiones y tensiones de las leyes de impunidad y olvido en las democracias pos-dictatoriales del Cono Sur <i>Pamela Morales</i> .....	161
El Genocidio en Chile: La construcción sociodiscursiva de la verdad <i>Carlos José Pérez Ramos</i> .....	183

La doctrina militar contrainsurgente como fuente normativa de un poder *de facto* exterminador basado sobre la excepcionalidad  
*Gabriel Périès*..... 221

Contraingurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. *Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)*  
*Mario Ranalletti* ..... 249

Entrevistas realizadas..... 281

Sobre los autores..... 283

# Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina

*Daniel Feierstein*

Durante la segunda mitad del siglo XX, América Latina experimentó numerosas experiencias de aniquilamiento de masas de población, la mayoría de ellas inscriptas en el mismo patrón, lo que se dio en llamar la Doctrina de Seguridad Nacional, una reformulación de los escenarios del conflicto internacional desarrollada fundamentalmente por los Estados Unidos y consistente en la creencia de que la región latinoamericana era uno de los ámbitos privilegiados de la lucha contra el comunismo, y que dicha lucha no tenía fronteras territoriales sino ideológicas.

Esta nueva doctrina de la seguridad se articuló tanto la Guerra Fría y con los aprendizajes de las potencias occidentales sobre la lucha contrainsurgente, particularmente desde las enseñanzas de la “escuela francesa” de Indochina y Argelia, enseñanzas apropiadas por los propios estadounidenses en la guerra de Vietnam y reproducidas luego en América Latina a través de numerosos ámbitos de entrenamiento militar e ideológico, entre los cuales el más conocido fue la Escuela de las Américas, en Panamá.

Es así que una serie de experiencias de aniquilamiento sistemático de poblaciones atravesó todo el territorio latinoamericano, teniendo un punto de inicio muy temprano con el golpe de Estado de 1954 en Guatemala, y recorriendo prácticamente todo el continente entre dicha fecha y los albores del siglo XXI.

Es objetivo de esta obra avanzar en el análisis de algunas de las características generales de dichos procesos, de sus similitudes y diferencias, de las posibles articulaciones entre algunas guerras civiles y dichos procesos de aniquilamiento, de la pertinencia de la calificación de genocidio para dar cuenta de algunos de dichos procesos, y de las consecuencias en el presente de las diversas modalidades de construcción de la memoria colectiva de la represión política en América Latina.

## Hacia una historia de los procesos de aniquilamiento en América Latina

Gran parte de los Estados modernos de América Latina se constituyeron sobre el aniquilamiento llevado a cabo en el siglo XIX de las poblaciones indígenas que habitaban dichos territorios, como modo de construir una frontera, un monopolio estatal de la violencia y una transformación de las lógicas coloniales previas a partir del surgimiento de Estados independientes en toda la región.

Éste es claramente el caso de la República Argentina o de Chile, aunque pueden encontrarse también situaciones donde la actitud ante los grupos indígenas se vinculó más a producir su sometimiento en lugar de su exterminio. Un ejemplo de estas políticas lo podría constituir el surgimiento del Estado boliviano.

Por otra parte, también debieran destacarse aquellos casos en los que la población indígena de determinados Estados fue atacada y aniquilada en el contexto de guerras inter-estatales con rasgos de aniquilamiento, como los casos de la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay frente al Paraguay aislacionista) o, ya bien entrado el siglo XX, las masacres de haitianos en la República Dominicana en 1937.<sup>1</sup>

Las matanzas de indígenas continuaron en la región durante el siglo XX, tanto como parte de la extensión de las fronteras como de las políticas de empresas nacionales, extranjeras o transnacionales que, con el aval estatal, avanzaron sobre zonas históricamente ocupadas por grupos indígenas. Los casos más relevantes de estas políticas durante el siglo XX pueden encontrarse en diversas regiones de la Amazonia brasileña, en el caso de los indios aché y otros grupos originarios en el Paraguay, el hostigamiento permanente a las poblaciones mapuches en el sur de Chile o de la Argentina o el avance sobre los grupos wichí, toba y otros en el norte argentino y en Paraguay, así como las reiteradas acciones de grupos paramilitares frente a grupos indígenas contestatarios en el sur y el occidente mexicano, así como en numerosos países de América Central y en Colombia.

---

<sup>1</sup> Richard Lee Turtis, "A World Destroyed, A Nation Imposed: The 1937 Haitian Massacre in the Dominican Republic", *Hispanic American Historical Review* 82, no. 3 (2002): 589–635.

Sin embargo, no es objetivo de este breve capítulo dar cuenta de los diversos episodios de aniquilamiento de poblaciones en la región, sino remitir más específicamente a las consecuencias de lo que se dio en llamar la “Doctrina de Seguridad Nacional” en la unificación de procesos represivos y políticas de aniquilamiento en todo el continente.

## Represión política bajo la Doctrina de Seguridad Nacional

La Doctrina de Seguridad Nacional, si bien se irradia en la región a partir del cambio de óptica realizado por los Estados Unidos, tiene en verdad un primer antecedente en la República Argentina, con la aplicación del Plan Conintes (*Comoción Interna del Estado*), que se proponía una visión del conflicto centrada en el “enemigo político interno” en tanto hipótesis fundamental acerca del “peligro nacional”, doctrina que fuera aplicada a fines de la década del cincuenta frente a los opositores políticos en la Argentina, pero que cobraría toda su fuerza entre diez y quince años después en dicho país.

A partir de este momento – y con antecedentes incluso previos como la intervención estadounidense en la destitución de Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954, la asunción de Stroessner en Paraguay en dicho año, la dictadura de Duvalier en Haití a partir de 1957 o las consecuencias que se extraen en todo el arco político de la derecha americana acerca del triunfo de la Revolución Cubana en 1959 – comenzaron a realizarse las Reuniones de Ejércitos Americanos, un ámbito privilegiado donde la Doctrina de Seguridad Nacional se difundió entre los militares de todo el continente, expandiendo la nueva visión estadounidense acerca del conflicto en América Latina, visión centrada en una “guerra contra el comunismo”, que se ubicaba como escenario fundamental de la Guerra Fría global (y que en algunos casos llegó incluso a percibirse como parte de una Tercera Guerra Mundial<sup>2</sup>) y que incluía den-

---

<sup>2</sup> La idea de estar librando una “Tercera Guerra Mundial” fue la conclusión de numerosos militares argentinos durante la década del ‘70, tanto en Conferencias militares como en textos sobre la cuestión. Dicha idea se basaba, en particular, en conceptos de los “contrainsurgentes franceses” como André Beaufre. Para analizar este modo de percepción del conflicto, véase en particular Horacio Verbitsky, *La última batalla de la Tercera Guerra Mundial*, Sudamericana, Buenos Aires, 2002.

tro de su definición de “enemigo” no sólo a los movimientos revolucionarios, sino a todo movimiento populista, religioso o indígena que tuviera como objetivo una transformación igualitaria del orden social.

El concepto de “guerra contrainsurgente”, proveniente de la doctrina francesa<sup>3</sup>, se impuso entonces como el eje explicativo del conflicto en América Latina, tanto en situaciones donde los movimientos guerrilleros habían logrado establecer una guerra civil con los regímenes dictatoriales (como los casos de Colombia, El Salvador o Nicaragua), en situaciones en las que existían apenas grupos político-militares de oposición, sin capacidad de desatar una guerra civil o de contar con un importante control territorial (como los casos de Guatemala o Perú) o incluso en aquellos países donde el carácter militar de la oposición no permitía contar siquiera con ejércitos profesionalizados insurgentes (y, por tanto, donde el concepto de guerra era exageradamente forzado), como en la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay, entre otros.

Este concepto de “guerra sucia”, “guerra contrainsurgente” o “guerra anti-subversiva”, constituyó el marco de justificación de la transformación de las fuerzas armadas latinoamericanas en verdaderos ejércitos de ocupación de sus propios territorios y sociedades, a través del arsenal del terror desplegado en numerosos campos de concentración, la exhaustiva utilización de la tortura, la comisión de asesinatos sistemáticos de grupos de población (familias enteras, aldeas, comunidades étnico-religiosas), la utilización de la violación de mujeres como arma de destrucción psíquica y física de las poblaciones victimizadas y la transformación de estas sociedades a través de la institucionalización del terror en todos los planos de la vida cotidiana, por lo general a través de regímenes militares que asumieron el control gubernamental de dichos Estados y/o de fuerzas para-estatales que operaban en conjunción con las propias fuerzas armadas de cada uno de los países latinoamericanos.

## Un breve esbozo de casos

Vale la pena realizar una breve síntesis de algunos de los principales sucesos en la región, para facilitar el análisis posterior de los mismos.

---

<sup>3</sup> Los trabajos de Gabriel Périès y Mario Ranalletti, en este volumen, se proponen indagar sobre la influencia de las doctrinas militares y teológicas francesas en este diseño en América Latina, particularmente para el caso argentino.

En 1954, un golpe militar en Guatemala derriba al gobierno democrático de Jacobo Arbenz, que había expresado la posibilidad de un cambio social popular en el país. Dicho golpe, que produjo en su primer año alrededor de tres mil asesinatos políticos, fue el inicio de un proceso de aniquilamiento extendido en el tiempo, que se prolongó durante más de cuarenta años, para recién encontrar alguna posibilidad de resolución del conflicto con los acuerdos de paz de 1996. En dicho período, fueron asesinadas y/o desaparecidas en Guatemala más de 200.000 personas, en una reformulación global de la sociedad que, operando con una lógica de transformación política que sería común a todos los procesos latinoamericanos, involucró a comunidades, aldeas, grupos indígenas, regiones enteras, teniendo su pico de terror aproximadamente entre los años 1978 y 1990. El caso de Guatemala es uno de los pocos casos latinoamericanos que se ha caracterizado casi unánimemente como genocidio, tanto por el número de víctimas, por su impacto proporcional (cerca al 10% de la población total del país), como por las características étnico-nacionales de muchos de los grupos aniquilados, miembros de distintos sectores mayas u otros grupos indígenas.<sup>4</sup> Creemos justificada la utilización del concepto de genocidio para este caso, pero no necesariamente por los motivos por los que se lo ha aplicado, sino precisamente por las características que comparte (en cuanto a sistematicidad del proceso de aniquilamiento) con experiencias como las de la Argentina, Bolivia, Chile o Haití, en donde el número de víctimas fue inferior (miles a decenas de miles) y no remitió a grupos étnicos determinados sino, al igual que en Guatemala si no se acepta la distorsión de la causalidad explicativa, a grupos delimitados fundamentalmente por motivos políticos.

En el mismo año, 1954, el general Alfredo Stroessner tomó el poder en Paraguay, a través de un golpe de Estado que a su vez derrocó a otro dictador perteneciente también al Partido Colorado. El régimen de Stroessner se prolongó hasta 1989 y se alineó inmediatamente con las políticas anticomunistas que comenzaban a surgir en la región, así como con la Doctrina de Seguridad Nacional y con las políticas estadounidenses. Paraguay participó activamente

---

<sup>4</sup> Entre ellos, por ejemplo, podemos incluir a Frank Chalk o Barbara Harff. Para una perspectiva priorizando el tema indígena, uno de los más sólidos trabajos, aunque luego lo discutiremos, es el de Marc Drouin; "Atrocity Crimes and the Genocide Continuum in Guatemala, 1978-1984", presentado al Segundo Encuentro Internacional "Análisis de las prácticas sociales genocidas", Buenos Aires, 20 al 22 de noviembre de 2007.

en el Plan Cóndor, la articulación represiva entre las fuerzas de seguridad del Cono Sur de América Latina, que implicó el trabajo conjunto de las dictaduras de la Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay en el intercambio de prisioneros, la transferencia de información de inteligencia y la colaboración en las acciones represivas en cada uno de dichos territorios, incluyendo acciones conjuntas. La Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos del Paraguay calcula que en el período de Stroessner se produjeron entre tres mil y cuatro mil asesinatos políticos y otros miles de personas fueron encarceladas y torturadas. Gran parte de los documentos sobre el Plan Cóndor fueron hallados en 1992, precisamente en Paraguay. Stroessner fue derrocado por un golpe militar de su propio partido en 1989, aunque hasta la asunción de Fernando Lugo en las últimas elecciones presidenciales en 2008, Paraguay continuaba siendo uno de los pocos países de la región que no había podido recuperar un régimen democrático.

Haití fue ocupada militarmente por los Estados Unidos en 1915 y, desde ese momento, siempre articuló sus políticas con la potencia americana. Sin embargo, en 1957 asumió la presidencia François Duvalier (Papa Doc), implementando en la isla las lógicas de la Doctrina de Seguridad Nacional. Es en ese momento cuando se crean los *tonton macoutes*, grupos paramilitares que actuaron durante su gobierno y durante el gobierno de su hijo, Jean Claude Duvalier (Baby Doc), entre 1971 y 1986, aunque continuaron participando en los procesos represivos en Haití con posterioridad al derrocamiento de Baby Doc, e incluso hasta el presente. Se calculan en alrededor de 30.000 las víctimas de estas fuerzas paramilitares y en 500.000 exiliados durante las distintas dictaduras haitianas.<sup>5</sup>

Al otro lado de la isla, un golpe de Estado desalojó a Juan Bosch de la presidencia de la República Dominicana en 1963, cargo que había ganado en las primeras elecciones libres, menos de un año antes, luego de los treinta años de la dictadura pro-norteamericana de Trujillo. Ante el intento de reponer a Bosch en la presidencia, los Estados Unidos enviaron a un cuerpo de *marines* a la República Dominicana para “impedir el acceso del comunismo al poder en la República”, apoyando luego la asunción del funcionario trujillista Joa-

---

<sup>5</sup> María Paz Fiumara; *Éxitos y fracasos: las fuerzas armadas y de seguridad en El Salvador y Haití*, Bibliotecas CLACSO, [www.clacso.org.ar](http://www.clacso.org.ar), 2004; Elizabeth Abbott, *Haití: The Duvaliers and Their Legacy*, New York: McGraw-Hill, 1988.

quín Balaguer. Se calcula que varios miles de dominicanos fueron asesinados en la invasión de los *marines* a la República Dominicana y en los procesos represivos de los años siguientes.<sup>6</sup>

En Brasil, un golpe militar derribó el proyecto populista del presidente Joao Goulart, en marzo de 1964. El golpe se proponía “frustrar el plan comunista de conquista del poder”<sup>7</sup>. Si bien la dictadura se prolonga hasta una fecha incierta –con una apertura democrática gradual que podríamos ubicar entre 1985 y 1989–, el período represivo más duro se concentró en los primeros diez años, con la implementación de la “Operação Limpeza”, conjunto de disposiciones vinculadas al accionar represivo. Si bien el Estado brasileño admitió en una ley promovida en 1995 su responsabilidad sobre el asesinato de 136 personas en el período 1961-1979, a partir del año siguiente se comenzó a trabajar sobre nuevos casos. En el libro *Derecho a memoria y a verdad*, resultado del trabajo de la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos de Brasil, el gobierno reconoció a fines de 2007 su responsabilidad por el asesinato de 479 personas.

También en 1964, esta vez en noviembre, se produce un golpe militar en Bolivia, que derroca al gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario. Pese a ello, ya el propio gobierno del MNR había apelado a la represión política durante la década de los años ‘50, con la utilización de campos de concentración desde 1952, la articulación de las políticas de gobierno con los intereses estadounidenses, asesinatos políticos, frecuentes declaraciones de estado de sitio, y una represión interna que aprovechaba la experiencia de muchos genocidas internacionales; como un equipo de croatas ustachas, dirigidos por Mario Busch, ex-oficial de las SS alemanas o incluyendo la colaboración de Klaus Barbie, quien fuera oficial de la Gestapo alemana y encargado de las matanzas en Lyon.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> El presidente destituido, Juan Bosch, fue uno de los primeros en destacar el carácter para-estatal que tendrían, de un modo paradójicamente sistemático, los procesos de aniquilamiento en América Latina. Véase Juan Bosch, *El pentagonismo, sustituto del imperialismo*, Madrid: 1968, citado en Verbitsky, *op. cit.*, p. 19.

<sup>7</sup> *Ato Institucional I*, 9 de abril de 1964, del gobierno del Brasil, citado en Marcelo Raffin, *La experiencia del horror*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006, p. 132.

<sup>8</sup> Véase Jorge Gallardo Lozada; *De Torres a Banzer: diez años de emergencia en Bolivia*, Buenos Aires: Ediciones Perisferia, 1972 y Gregorio Selser, *Bolivia: el cuartelazo de los cocadólars*, México: Mexsur, 1982.

A partir del golpe militar se continúan y profundizan las medidas represivas, calculándose que en el período 1966-1968, entre tres mil y ocho mil personas fueron ejecutadas por los “Escuadrones de la muerte”, articulados con los gobiernos militares. En dicho período es también asesinado en Bolivia Ernesto “Che” Guevara, quien comandaba un proyecto revolucionario en el sur de América Latina. Durante un breve período, en 1971, asume un gobierno revolucionario antiimperialista, que instala en la presidencia al general Juan José Torres, pero es derrocado ese mismo año por otro golpe militar dirigido por el general Hugo Banzer (Torres será asesinado en 1976 en Buenos Aires, en el marco de la articulación de los procesos represivos latinoamericanos bajo el “Plan Cóndor”).

El gobierno de Banzer fue virando hacia un régimen cada vez más represivo, en especial luego del golpe militar en Chile y el alineamiento de ambos Estados con la Doctrina de Seguridad Nacional. En 1978, Banzer es derrocado por una nueva junta militar. Entre 1978 y 1982 se suceden numerosos presidentes militares en Bolivia, con el breve interregno del triunfo democrático del socialista Hernán Siles Suazo, quien no pudo llegar a asumir el gobierno al resultar intolerable su asunción, tanto para las dictaduras militares de la región, como para el gobierno norteamericano. Entre las dictaduras del período, destacan los años de gobierno de la narco-dictadura de García Meza, un golpe militar dirigido desde Buenos Aires y financiado en gran parte por el narcotráfico, que produjo en su único año de gobierno más de quinientos asesinatos y desapariciones de opositores políticos en Bolivia. Siles Suazo logró finalmente asumir el gobierno boliviano en 1982, lo que puso fin a la sucesión de gobiernos militares.

En Uruguay, el presidente del Partido Colorado, Juan María Bordaberry, asumió el gobierno en 1972 poniendo a las fuerzas armadas uruguayas a cargo de la “campana contra la guerrilla urbana del movimiento Tupamaros”.<sup>9</sup> Un año después se dispuso el cierre del Congreso, se disolvió a los sindicatos, y se prohibió al Partido Comunista y otras organizaciones de izquierda. Si bien los presidentes a partir de dicho año continuaron siendo

---

<sup>9</sup> Véase las declaraciones de los gobiernos uruguayos del período y un análisis lúcido del proceso en Luis Roniger y Mario Sznajder, *El legado de las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Ediciones al Margen, 2005. Para el documento citado, véase la p. 32.

civiles (primero el propio Bordaberry, luego Aparicio Méndez), el gobierno efectivo estuvo en manos de las Fuerzas Armadas hasta la derrota en las urnas de un proyecto de reforma constitucional propuesto por los militares uruguayos y el posterior “Acuerdo del Club Naval” entre los militares y los principales partidos políticos uruguayos, que permitió el llamado a elecciones y la restauración democrática con el triunfo del Partido Colorado en 1985. En el período comprendido entre 1972 y 1985, se calcula que fueron desaparecidas cerca de ciento sesenta personas y otros cien prisioneros políticos fueron asesinados. Además, miles de personas fueron detenidas por motivos políticos y se calcula que entre decenas y centenares de miles de personas debieron dejar el país, siendo la emigración uruguaya del período cercana a las 300.000 personas, un porcentaje importante de las cuales seguramente fue consecuencia de este exilio político, en un país que contaba en ese momento con menos de tres millones de habitantes.<sup>10</sup>

En Chile, un sangriento golpe militar (con fuerte apoyo del Departamento de Estado norteamericano) derribó al gobierno socialista democrático de Salvador Allende el 11 de setiembre de 1973, bombardeando el palacio presidencial y asesinando al presidente. En un régimen militar que se extendió hasta 1990, las primeras investigaciones consideran que se cometieron más de mil asesinatos políticos por parte de la dictadura militar y otros mil detenidos-desaparecidos que se presume que fueron asesinados.<sup>11</sup> La Comisión Rettig analizó casi tres mil denuncias de violencia política y, al igual que en el resto de los casos, se calcula que el número definitivo de víctimas sería superior, por los numerosos casos que jamás serán denunciados. Por otra parte, un número indeterminado de personas fue sometido a la estructura concentracionaria, considerando algunos investigadores que dicho número podría oscilar entre muchos miles e incluso varias decenas de miles, según las fuentes consultadas. Dada la dificultad para realizar denuncias y la continuidad de la impunidad en Chile para gran parte de los perpetradores,

---

<sup>10</sup> El trabajo de Álvaro Rico, en este mismo volumen, analiza algunas características específicas del caso uruguayo. El trabajo de Pamela Morales analiza las consecuencias de la Ley de Caducidad en el Uruguay y sus similitudes y diferencias con otros casos de leyes de impunidad, como Argentina y Chile.

<sup>11</sup> Véase Elías Padilla Ballesteros; *La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile*, Santiago de Chile: Ediciones Orígenes, 1995. Luego, las causas en España permitirían avanzar más sobre el número y carácter de las víctimas en Chile, investigaciones que aún continúan en curso.

es de suponer que el número de personas que atravesaron la experiencia de los campos de concentración (tanto los que fueron asesinados como los sobrevivientes) sería cercano a las estimaciones más altas y que la sub-denuncia puede suponerse como lógica, dada la falta de garantías para los denunciantes.<sup>12</sup>

En la Argentina, luego de la experiencia del Plan Conintes bajo un gobierno democrático y de un período represivo militar en los años 1966-1973, caracterizado por numerosas insurrecciones populares contestatarias, el peronismo retornó al gobierno durante los años 1973-1976, aunque ya a partir de 1974, se estructura un procedimiento sistemático de aterrorizamiento de la población que se inicia en la provincia de Tucumán con el “Operativo Independencia” para aplicar dicho modelo en el conjunto del territorio nacional a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Iniciando las acciones bajo el gobierno democrático peronista y, posteriormente, en una dictadura militar que se extendió hasta fines de 1983, se llevan contabilizados más de 13000 asesinatos y desapariciones forzadas, aunque los organismos de derechos humanos argentinos calculan que las víctimas oscilarían en una cifra entre las 20000 y 30000 personas. La sistematicidad del caso argentino sobresale entre las experiencias latinoamericanas, por la construcción de una extensa y compleja red de más de quinientos campos de concentración distribuidos a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional y por el desmembramiento total de numerosas organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, barriales y comunitarias. A su vez, la “exitosa” experiencia argentina fue exportada hacia fines de la década de los años ‘70 y comienzos de los años ‘80 a América Central, al participar los militares argentinos en el entrenamiento de las fuerzas especiales en Honduras, El Salvador y Nicaragua, en la enseñanza de los procedimientos de tortura, de las modalidades de aniquilamiento y del modo de deshacerse de los cuerpos. Asimismo, el ejército argentino tuvo un rol central en el golpe militar en Bolivia, en 1980.

Por otra parte, en un contexto de más de veinte años ininterrumpidos de gobiernos militares, se crean en Honduras, en el año 1980, unidades con-

---

<sup>12</sup> El trabajo de José Carlos Pérez Ramos, en este mismo volumen, intenta aplicar el análisis del concepto de prácticas sociales genocidas que yo desarrollara para la experiencia argentina a fines de esclarecer algunos aspectos de la experiencia chilena.

trainsurgentes, grupos de inteligencia militar especializada y “escuadrones de la muerte”, replicando las experiencias de las guerras de contrainsurgencia francesas y de la represión en el Cono Sur Latinoamericano. El gobierno militar argentino tuvo un rol preponderante en la conformación de estas fuerzas, así como el gobierno estadounidense. Pese a que en 1981 Honduras eligió un presidente civil, las prácticas de desapariciones forzadas y asesinatos políticos se acrecentaron durante estos años, manteniéndose hasta fines de dicha década. El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras calcula que las víctimas suman más de doscientos personas, la mayoría miembros de sindicatos, movimientos estudiantiles, dirigentes políticos, abogados, participantes de cuerpos de solidaridad con las víctimas de otros conflictos en América Central o miembros de movimientos religiosos.<sup>13</sup>

Fenómenos de desapariciones forzadas o asesinatos políticos del mismo tenor de los descritos en los diversos casos analizados, también se sucedieron en dichos años en Ecuador, en México, en Venezuela y en Panamá.

A su vez, las guerras civiles en Colombia, Nicaragua, El Salvador y Perú han dejado decenas de miles de víctimas, muchas de ellas asesinadas en procesos represivos con características similares a las desarrolladas en el resto de los países de América Latina, incluyendo arrasamiento de pueblos o aldeas, ajusticiamiento de poblaciones campesinas e indígenas, desapariciones forzadas y asesinatos políticos.<sup>14</sup> En los casos de Colombia y Perú (proceso que se traslada de algún modo en los últimos años a México) estas lógicas se entrecruzan con las políticas de lucha contra el narcotráfico, generando una confusión y superposición de conflictos y un aval cada vez mayor a la utilización de políticas represivas con la excusa de la catalogación de algunas de estas organizaciones como “terroristas” (como la actual discusión sobre las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, o el ELN, Ejército de Liberación Nacional de Colombia) y su inclusión como parte de las nuevas estrategias globales de la “guerra contra el terrorismo”.

---

<sup>13</sup> El trabajo de Esteban de Gori, en este volumen, analiza algunas aristas del fenómeno hondureño, caracterizado por la simultaneidad de la restauración democrática y el auge de los fenómenos represivos bajo un Estado terrorista.

<sup>14</sup> Los casos de El Salvador y Colombia son analizados en esta obra, en los trabajos de Lucrecia Molinari y Marcelo Ferreira.

## Características de los procesos represivos

Como se puede observar en el brevísimo desarrollo previo, lo ocurrido en la región en la segunda mitad del siglo XX tuvo características comunes en cuanto a un modo sistemático de transformar a las sociedades latinoamericanas a través del terror, desarticulando las posibilidades de oposición política al consenso pro-norteamericano a partir del ejercicio de tareas de inteligencia sobre el conjunto de la población y de la creación de fuerzas estatales y para-estatales encargadas de la intimidación, secuestro, tortura y en muchos casos posterior asesinato de los opositores políticos. La “desaparición forzada” constituyó una de las modalidades más comunes para, simultáneamente, eliminar las pruebas de los asesinatos, instalar el terror en las comunidades e impedir el duelo a los familiares de los asesinados.

Si bien los modos de operatoria fueron similares en todo el continente, el impacto de la represión en las distintas sociedades fue diverso. En algunos casos la represión fue feroz, pero limitada a pequeños sectores de población individualizada (como en Brasil, Ecuador, Uruguay u Honduras, donde los asesinados se cuentan por centenares). En casos como los de Chile, Argentina, Paraguay, Bolivia o Colombia, por el contrario, los asesinatos se cuentan por miles o decenas de miles, atravesando todo el espectro de la población y revelando que la sistematicidad de las prácticas, en estos casos, no se vinculaba sólo a los modos de ejercicio represivo, sino también a una decisión de producir dichas transformaciones sociales a través del aniquilamiento sistemático de grupos de población “en tanto tales”. En estos casos, no se trataba de una persecución política individualizada, sino del arrasamiento de grupos enteros de población, fueran éstos grupos sindicales, políticos, estudiantiles, barriales, etc. El caso de Guatemala, tanto por su número de víctimas como por su impacto en la población y por su extensión en el tiempo, se transforma en la expresión máxima de esta operatoria, con el aniquilamiento de comunidades enteras, hecho que también puede observarse en El Salvador durante los años de la guerra civil.

A su vez, el caso argentino destaca tanto por la sistematicidad de los procesos de aniquilamiento como por el hecho de haberse transformado en el centro organizador de los procesos represivos de América Latina durante fines de la década de 1970 y comienzos de la década de 1980, entrenando a los militares de América Latina en tácticas de contrainsurgencia, tortura y

desaparición forzada de personas – particularmente en Honduras y El Salvador – y habiendo participado incluso en experiencias de intervención política directa como el diseño y participación en el golpe militar en Bolivia en 1980.

## La utilización del concepto de guerra

Uno de los conceptos centrales para caracterizar los hechos represivos en América Latina – tanto por parte de los perpetradores como por muchos observadores internacionales y analistas académicos – ha sido el concepto de guerra, con sus diversas adjetivaciones: guerra civil, guerra antisubversiva, guerra de contrainsurgencia, guerra sucia, guerra contrarrevolucionaria.

Sin embargo, la calificación de los hechos como ocurridos en el contexto de una guerra tiende a licuar la especificidad de estos procesos de aniquilamiento y a contabilizar a las víctimas como parte de una confrontación armada. Si bien los límites entre la guerra y otros procesos de aniquilamiento tienden a difuminarse, al transformarse la guerra en una confrontación que produce cada vez mayor número de víctimas civiles, es difícil de constatar en la mayoría de los conflictos en América Latina la existencia de las condiciones básicas que los teóricos de la guerra consideran necesarias para utilizar tal calificación, a saber: control territorial por ambas fracciones armadas, ejércitos profesionalizados en ambos contendientes y, en el caso de las guerras civiles, la fragmentación mayoritaria de la población en su alineamiento con alguna de las fracciones en pugna.<sup>15</sup>

Si nos basamos en estos pre-requisitos, sólo las experiencias de Colombia, Perú, Nicaragua y El Salvador podrían ingresar dentro de esta calificación. En el resto de los casos, no hubo fuerzas armadas insurgentes con capacidad de control territorial: en la Argentina, ninguna organización in-

---

<sup>15</sup> Para el análisis de la teoría de la guerra y sus posibles aplicaciones a los casos latinoamericanos, véase dos visiones contrapuestas en Juan Carlos Marín, *Los hechos armados. Argentina, 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*, Buenos Aires: PI.CA.SO./La Rosa Blindada, 1996 (para una caracterización como “guerra civil” del caso argentino) y Eduardo Luis Duhalde, *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires: EUDEBA, 1999, o Carlos Flakamp, *Organizaciones político-militares. Testimonio de la lucha armada en Argentina (1968-1976)*, Buenos Aires: Ediciones Nuevos Tiempos, 2002.

surgente pudo controlar una fracción del territorio – ni siquiera la región montañosa de la provincia de Tucumán en la que se había instalado el ERP–, en Guatemala las fuerzas guerrilleras no pudieron liberar ninguna zona, más allá del apoyo de aldeas campesinas o indígenas a su lucha; en las demás experiencias ni siquiera existió la posibilidad de luchar por el control territorial de región alguna. Por otra parte, ninguna de las fuerzas insurgentes de estos países (a excepción, quizás, de la UNRG en Guatemala) contaron con fuerzas militares profesionalizadas, sino que se trataba de cuadros político-militares que alternaban sus tareas militares con sus tareas políticas, sin llegar a conformar en ninguno de los casos un ejército profesional.

La categoría de guerra sirvió por lo tanto más para legitimar las acciones desarrolladas por parte de los perpetradores que para permitir construir un marco de comprensión de la especificidad de los conflictos librados. Por otra parte, cuando se trató de comprender estos hechos sólo en tanto “procesos represivos”, el análisis tendió a observar cada situación de modo fragmentario, más como “excesos” de líderes latinoamericanos dictatoriales que como un conjunto de prácticas sociales que se propusieron la transformación de las sociedades latinoamericanas a partir de un paradigma común de percepción de las nociones de “identidad nacional” y de “seguridad”.

## La utilización del concepto de genocidio

El concepto de genocidio prácticamente no fue utilizado para dar cuenta de estos casos, a excepción de la experiencia guatemalteca, que trata de entender como genocidas las matanzas cometidas contra las comunidades indígenas. Creo que esta omisión es producto no sólo de las deficiencias en la redacción de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio en 1948 y la exclusión de los “grupos políticos” como “grupos protegidos” por la Convención, sino también en las consecuencias que tuvieron dichas discusiones en cuanto a la percepción del sentido estratégico de los procesos de aniquilamiento, tanto en la Alemania nazi como en la Europa conquistada por el *Reich*, así como en las experiencias posteriores en Indonesia, Camboya, América Latina, los Balcanes o las sociedades africanas.

El caso paradigmático de un proceso genocida –el nazismo– es un excelente ejemplo para analizar los modos en que un proceso de aniquilamiento

de masas y su consecuente destrucción social puede ser apropiado o ajениzado por la sociedad que lo vive.

Si sólo se observa el aniquilamiento en función de la destrucción total de, por ejemplo, las comunidades judías o gitanas que habitaban el territorio alemán, polaco o lituano, se trata de un fenómeno que pareciera no haber afectado a alemanes, polacos o lituanos, más allá de su mayor o menor solidaridad con las víctimas. Se “aliena” la condición alemana, polaca o lituana de los judíos y gitanos y sólo se los puede observar como los observaban los propios perpetradores, esto es, como seres “ajenos” al grupo nacional alemán, polaco o lituano en donde ocurrían las prácticas de aniquilamiento.

Por el contrario, si observamos al genocidio nazi *también* como la “destrucción parcial del grupo nacional alemán, polaco o lituano”, según el caso, podremos reincorporar a las víctimas en su cabal dimensión y confrontar con los objetivos del nazismo, que postulaban la necesidad de un *Reich judenrein*, esto es, “libre de judíos”. El objetivo del nazismo no fue sólo exterminar a determinados grupos (étnicos, nacionales y políticos, entre otros), sino que dicho exterminio se proponía transformar a la propia sociedad alemana a través de los efectos que la ausencia de dichos grupos generaría en los sobrevivientes. La desaparición del internacionalismo y el cosmopolitismo como parte constituyente de la identidad alemana fue uno de los aspectos más perdurables del genocidio nazi y el aniquilamiento de los judíos y gitanos – junto al de otros grupos elegidos políticamente – jugaron un papel central en dicha desaparición.<sup>16</sup>

El concepto de genocidio, entendido en tanto “aniquilamiento parcial del propio grupo nacional” podría permitir, por el contrario, restablecer el sentido estratégico de la elección de las víctimas, al arrancarlas del rol de una supuesta “inocencia abstracta” al que parece arrojarlas tanto un concepto de genocidio vinculado sólo al aniquilamiento de “los otros”, como el propio concepto de crímenes contra la humanidad. Entender a las víctimas como un “grupo discri-

---

<sup>16</sup> Quizás uno de los casos más emblemáticos de esta presencia de la identidad judía en la identidad nacional alemana lo constituya la obra del filósofo judeo-alemán Herman Cohen quien, en su obra *Germanidad y judaísmo (Deutschtum und Judentum)* consideraba al judaísmo como “fuente esencial” de la germanidad. Véase al respecto el interesante análisis sobre el tema producido por Emmanuel Taub en *La modernidad atravesada. Teología política y mesianismo*, 2008.

minado” por los perpetradores, elegido no aleatoria sino causalmente para que su desaparición generara una serie de transformaciones en el propio grupo de la nación, la destrucción parcial del propio grupo nacional, es en verdad comprender el sentido de las propias ideas de Lemkin, cuando planteaba que el genocidio se propone “la imposición de la identidad del opresor”.<sup>17</sup>

La comprensión del aniquilamiento en tanto genocidio, en tanto planificación de la destrucción parcial del propio grupo nacional, permite ampliar el arco de complicidades en la planificación y ejecución de la práctica, al obligarnos a formular la pregunta acerca de quiénes resultan beneficiarios no sólo de la desaparición de determinados grupos, sino, fundamentalmente, de la transformación generada en el propio grupo nacional por los procesos de aniquilamiento. Se trata, como propuesta provocativa, de pasar del hecho empírico del aniquilamiento de determinados grupos al sentido estratégico del objetivo, motivación y efectos de dichos asesinatos.

## El caso argentino como emblemático del sentido estratégico de las lógicas genocidas

Ha sido precisamente el proceso de aniquilamiento vivido en la Argentina uno de los casos emblemáticos para ilustrar estas ideas, dado que estas discusiones han podido desarrollarse con mayor profundidad para este caso, tanto a nivel jurídico como a nivel académico, en particular dada la casi absoluta ausencia de un elemento étnico-religioso como explicativo de la persecución (a diferencia del caso guatemalteco). Esto obligó a los interesados en la aplicación del concepto de genocidio a re-explorar el sentido estratégico de las prácticas genocidas y no sólo su carácter instrumental. Esto es, tratar de entender el objetivo de la desaparición de “grupos” de población y no sólo el hecho empírico de su aniquilamiento.

---

<sup>17</sup> Raphael Lemkin, *Axis Rule in Occupied Europe*, Carnegie Endowment for International Peace, Washington DC, 1944 (ed. en español: *El dominio del Eje en la Europa ocupada*: Prometeo, Buenos Aires, 2009).

Parte de estas discusiones han cobrado estado jurídico, a partir del primer fallo producido en España –luego revertido por la Audiencia Nacional de ese país– que calificaba como genocidio a los hechos ocurridos en la Argentina, acompañado por los recientes fallos del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, Argentina, en los actuaciones seguidas contra Miguel Osvaldo Etchecolatz (ex-jefe de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires) y Christian Von Wernich (capellán policial), donde se considera que los delitos se encuadran “en el marco del genocidio ocurrido en la Argentina entre 1976 y 1983”. Así mismo, pueden incluirse las indagatorias por el delito de genocidio en las causas seguidas contra los represores en la provincia argentina de Tucumán, las que aún se encuentran en estado de instrucción.

La figura utilizada en todos estos casos fue la comprensión del caso argentino como la “destrucción parcial del grupo nacional”, una posibilidad contemplada en el artículo 2 de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Los principales cuestionamientos a la utilización de esta figura plantean que:

“... las víctimas fueron elegidas individualmente por sus creencias políticas y no por su pertenencia a un grupo, lo cual implicaría que los responsables de su desaparición y/o asesinato no poseían el *mens rea* requerido al no contar con la intencionalidad de destrucción de un grupo y sólo tratarse de la eliminación de los disidentes políticos”.<sup>18</sup>

Existen numerosos ejemplos fácticos que pueden cuestionar esta afirmación: la militancia social, barrial, sindical o estudiantil de la gran mayoría de las víctimas, que no era tan rápidamente catalogable como “disidencia política individual”, o la apropiación y en algunos casos desaparición, tortura y asesinato de más de quinientos hijos de dichos militantes, a los cuales resulta imposible catalogar como “disidentes políticos”, entre otros. Sin embargo, la discusión más enriquecedora no surge de este contraste, sino de seguir el desarrollo conceptual de este cuestionamiento para acceder al modo con el

---

<sup>18</sup> Véase el *amicus curiae* presentado por la organización de derechos humanos Nizkor en la causa seguida en España contra Adolfo Scilingo, solicitando que fuera condenado por “crímenes contra la humanidad”, pero no bajo la figura de “genocidio”. Puede consultarse el *amicus curiae* completo y la sentencia de la Audiencia Nacional de España en [www.nizkor.org](http://www.nizkor.org).

que se configura el concepto de “grupo nacional” y, por lo tanto, la intencionalidad de los procesos de aniquilamiento.

Tal como planteábamos para el caso del nazismo, este cuestionamiento a la calificación como “destrucción parcial del propio grupo nacional” no logra observar los efectos que el aniquilamiento de determinados grupos políticos, sindicales, barriales o estudiantiles – e incluso de los hijos de los miembros de dichos grupos – y la instauración de más de quinientos campos de concentración en el territorio de la República Argentina, produjeron en el conjunto del grupo nacional argentino. En esta mirada “recortada”, así como los judíos o gitanos no pueden ser vistos como parte del grupo nacional alemán, los militantes políticos son alienados del grupo nacional argentino, al considerarse que su elección fue individual y, particularmente, al considerar como no probada la intencionalidad de los perpetradores de producir la destrucción parcial del grupo nacional argentino a través del asesinato sistemático de estos grupos de población.

Esto, sin embargo, contrasta fuertemente con las declaraciones de los propios perpetradores. Vale la pena ofrecer una breve síntesis de algunas de estas declaraciones, como modo de probar la intencionalidad causal vinculada a la *destrucción parcial de un grupo nacional*.<sup>19</sup>

El propio Jorge Rafael Videla, quien dirigió el gobierno entre 1976 y 1980, los años en que fue aniquilada la mayoría de las víctimas, declaraba que:

“La Argentina es un país occidental y cristiano, no porque esté escrito así en el aeropuerto de Ezeiza. Argentina es occidental y cristiana porque viene de su historia. Nació cristiana a través de la conducción española, heredó de España la cultura occidental y nunca renunció a esta condición sino que justamente la defendió. Es por defender esa condición de occidental y cristiana como estilo de vida que se planteó esta lucha contra quienes no aceptaron ese sistema de vida y quisieron imponer otro distinto”.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Estas declaraciones son apenas ilustrativas de un amplio trabajo de relevamiento de las mismas. Para una ampliación, véase los Fundamentos de los alegatos de las querellas y las sentencias en los juicios seguidos contra Miguel Osvaldo Etchecolatz y Christian Von Wernich, que pueden consultarse en [www.ladhlaplata.org.ar/juicios.htm](http://www.ladhlaplata.org.ar/juicios.htm) Para un análisis de estas declaraciones también puede consultarse Daniel Feierstein, *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

<sup>20</sup> Videla, Jorge Rafael, en revista *Gente*, 22 de diciembre de 1976.

Un año después agregaba que no era el hecho individual de “pensar distinto” lo que perseguía la dictadura militar, sino los efectos que dicho pensar producía en el grupo nacional argentino, por las acciones que se derivaban de dicho pensar. Decía Videla que:

“... por el sólo hecho de pensar distinto dentro de nuestro estilo de vida nadie es privado de su libertad, pero consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno, y en este tipo de lucha no solamente es considerado como agresor el que agrede a través de la bomba, del disparo o del secuestro, sino también el que en el plano de las ideas quiere cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas; es decir subvierten valores, cambian, trastocan valores (...) El terrorista no sólo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba sino también por activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas”.<sup>21</sup>

Pero, más allá de numerosas declaraciones de los represores, una de las descripciones más claras del sentido global y reorganizador del aniquilamiento en la Argentina lo constituye el propio nombre de la dictadura militar – Proceso de Reorganización Nacional, que remitía precisamente a la idea de “refundación” de la sociedad, modificación global del propio grupo nacional – y el “Proyecto Nacional” desarrollado en 1976 por el Ministro de Planificación de la dictadura, General Díaz Bessone. Dicho Proyecto sostenía que *“el objetivo real es la articulación de un nuevo sistema político apto para realizar y hacer irreversibles los logros de la intervención militar”*. Al analizar lo que llama “la etapa fundacional” del Proceso de Reorganización Nacional, destaca lo siguiente:

“Fundar una nueva República no es ‘soplar y hacer botellas’ (...) Por ello las Fuerzas Armadas deben contar con la disponibilidad mental, la firme voluntad y la imaginación suficiente como para ser a la vez por todo el tiempo que sea necesario eficaz elemento de combate contra la guerrilla y el terrorismo, eficaz cirujano

---

<sup>21</sup> Videla, Jorge Rafael, en *La Prensa*, 18 de diciembre de 1977.

que extirpe el mal en todos los sectores y estratos sociales, eficaz gobernante que conduzca con acierto y prudencia la nave del Estado y, finalmente pero no al final, engendradora y padres de la República Nueva, fuerte, unida, justa, libre, solidaria, limpia, ejemplar (...) Pero, justo es reconocerlo, al no haber contado *a priori* con un esbozo de Proyecto Nacional, es poco lo que se ha podido hacer en bien del cumplimiento de los restantes objetivos que apuntan hacia la derrota, no ya solamente de la guerrilla sino de la subversión “in totum”, y hacia las bases propicias para el futuro nacimiento de la Nueva República. (...) Este Proyecto Nacional, Proyecto Político, Proyecto creador de vida en común, en suma no tendrá sentido ni iluminará el quehacer argentino si no es puesto en marcha desde ahora. Pues, de lo contrario, corremos el riesgo de avanzar en dirección equivocada, distinta a la que deberíamos o a un ritmo tan lento que fuéramos dejados atrás por aquellas naciones activas que fijan la velocidad de la historia. Ello sin perjuicio de que esta pérdida de tiempo en alcanzar las soluciones de fondo pueda ser ocasión de que el oponente se rehaga mientras queden vivas las fuentes desde donde la subversión nace y se sostiene”.<sup>22</sup>

Es decir, las acciones contra la guerrilla se deben superponer con una “cirugía” capaz de “extirpar el mal de la sociedad” y teniendo por objetivo la creación de una “República Nueva” que expresaría la reorganización social que busca este nuevo régimen político, precisamente autoproclamado como “Proceso de Reorganización Nacional”. Es para lograr dicha “reorganización” que deben ser aniquilados –como una operación de “cirugía”– una serie de individuos y grupos, cuya erradicación permitirá la transformación deseada de la sociedad, esto es, del grupo nacional argentino.

No se trata, entonces, ni de una guerra que tiene un enemigo únicamente militar – la guerrilla – ni de un ejercicio del terror indiscriminado sobre el conjunto social, sino precisamente de una “operación quirúrgica” claramente delimitada, frente a un grupo de población específicamente discriminado y cuya ausencia por aniquilamiento permitiría fundar la nueva sociedad, transformando a dicho grupo nacional a través del aniquilamiento de una parte de sí, cuya desaparición operaría efectos sobre el conjunto.

La intencionalidad del aniquilamiento, por tanto, no radica sólo en la destrucción de numerosos grupos políticos, profesionales y/o religiosos, sino en

---

<sup>22</sup> Una parte fundamental de este “Proyecto Nacional” se encuentra reproducido como anexo documental en el trabajo de Enrique Vázquez, *La última. Origen, apogeo y caída de la dictadura militar*, EUDEBA, Buenos Aires, 1985, entre las páginas 299 y 327. La cita fue extraída de dicha fuente.